PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1179 - A /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2014 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO", PARA EL USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015 - 2016.

Asunción, 29 de Diciembre de 2014

VISTO : **La ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Publicas"**

CONSIDERANDO: *Que en el Edificio Benjamín Constant se encuentran las Oficinas de la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Talento Humano y sus diferentes Departamentos y la Dirección de Auditoría Interna, del Gabinete civil de la Presidencia de la República.*

Que, la Presidencia de la Republica alquila el Edificio Benjamin Constant desde hace 20 años de manera ininterrumpida.

Que la renovación del contrato no es posible, atendiendo lo dispuesto en el Articulo 47 de la Ley 2051/03, en razón de que ya se han realizado renovaciones por dos periodos.

Que la iminencia del fin de la vigencia del actual contrato, nos deja poco tiempo para un proceso de locación ordinario, incluso tratándose de una locación con un proveedor en particular, por lo que la situación se encuadra dentro de los propuestos en el Articulo 33 inc g) existen razones justificadas para la adquisisión o locación de bienes por razones 0 técnicas o urgencias impostergables.

Que el Edificio Benjamin Constant se encuentra en la proximidad del Palacio de Gobierno.

POR TANTO *en uso de sus facultades legales,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar el inicio del llamado a Contratación por vía de la Excepción Nº 07/2014 "Locación de Inmueble Determindo", conforme a lo establecido en el Artículo 33 inc g) de la Ley 2051/2003, para uso del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acorde a lo expuesto en el considerando.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido Archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la Republica